

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5396** VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 645/2012 referente al concursado ARRIKO, S.A., con CIF A-01011956 por auto de fecha 20-01-2013 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Dar traslado del plan presentado a la partes personadas para alegaciones.
3. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
4. Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sutituidos por la administración concursal.

Vitoria-Gasteiz, 29 de enero de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130005866-1